

# ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE JUSTICIA INDEPENDIENTES

## **NO A LA “CAZA DE BRUJAS”. SOMOS FUNCIONARIOS, NO DELINCIENTES.**

Las inspecciones sobre el control del fichaje, falsamente bautizadas como “encuestas de calidad” cuando comenzaron el año pasado, **han dado** los “frutos” que pretendía el Departament de Justicia: **expedientes disciplinarios**, unos 25 en Lleida, unos 15 en Amposta y 5 en Barcelona (dato éste que por su escasez ha “molestado” al Departament). En ningún caso se ha pretendido mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia con estos controles. Lo que quería –y se **ha conseguido**– era obtener **unas cuantas cabezas de turco para amedrentar a los funcionarios**.

La “caza de brujas” comenzó hace muchos meses con las reiteradas declaraciones públicas del conseller Vallés en contra nuestra, de sus funcionarios, **acusándonos de “vagos y absentistas”**. Debemos entender estos expedientes como justificación de los infundios que propagó un político que muy poco conoce del mundo de los juzgados (sólo los pisa cuando toca inaugurarlos) y que, recordemos, era uno de los consellers a cesar en la fracasada remodelación del Govern de la Generalitat que los socios de Maragall no le permitieron realizar.

**Todos debemos cumplir los Reglamentos** que regulan nuestros deberes y funciones. **Todos, no sólo los funcionarios de justicia, sino también los jueces, fiscales y secretarios**, aunque parece que los únicos “malos de la película” siempre somos nosotros. Nos gustaría que el celo que demuestra el Departament en este tema lo aplicara también para reconocer el trabajo de muchos funcionarios que realizan tareas por encima de las que les obligan esos Reglamentos con el único objeto de agilizar la tramitación y dar a los ciudadanos un servicio de calidad y sin demoras. Claro que ese sobre esfuerzo ni se paga, ni se reconoce y menos aún se agradece.

Mucho nos tememos que los ataques no sólo continuarán sino que subirán de nivel. Ante la negativa a identificarnos ante esos “inspectores”, como no podía ser de otra manera, parece ser que el Departament se plantea que los acompañen mossos d’esquadra, ante quienes sí estamos obligados a identificarnos. Es decir, en nuestra propia casa, los juzgados, nuestros jefes pretenden tratarnos como a delincuentes. No obstante, tenemos dudas de la legalidad de esa “doble identificación”. ¿La policía ha de ser cómplice del control del horario del Departament?

Entendemos que estos ataques injustificados y arbitrarios se enmarcan en las negociaciones que actualmente mantiene el Departament y los sindicatos, y en las que pretenden recortarnos más derechos, convirtiéndonos en funcionarios de justicia de segunda. Hemos pedido a los sindicatos que ofrezcan todo su apoyo moral y legal a los compañeros expedientados y que se opongan con toda la firmeza, incluso con las medidas legales pertinentes, ante esta nueva degradación de nuestra profesionalidad y buen nombre. Somos funcionarios, no delincuentes, y por un tema laboral (no de seguridad pública) nadie nos debe obligar a identificarnos ante la policía.

***Por la defensa de tus derechos, tú decides. Juntos sumamos, unidos avanzaremos.***  
*Por favor, haz fotocopias de este boletín, envíalo por fax, pásalo a tus compañeros. Gracias.*

Contacta con nosotros en:

<http://es.geocities.com/justiciacat>    617 672 793    [funcionariosjusticia@gmail.com](mailto:funcionariosjusticia@gmail.com)